

RES.H.N°

1554-25-

SALTA,

25 SEP. 2025

EXP 503 / 2025 - HUM -UNSa

VISTO:

La la presentación efectuada por integrantes de la comunidad académica de la Escuela de Ciencias de la Educación mediante la cual solicitan la designación de la Dra. Mercedes Celia Vázquez en la categoría de Profesora Consulta de la Universidad Nacional de Salta, en función de su destacada trayectoria, su fuerte vocación académica, desarrollando siempre su trabajo con ética y capacidad crítica, con calidad y pertinencia, con esfuerzo y ejemplaridad; y

CONSIDERANDO:

QUE el *curriculum vitae* da cuenta de su trayectoria académica en la carrera de Ciencias de la Educación desde 1989, desempeñándose como docente en distintos cargos - desde Auxiliar de Primera Categoría hasta Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva- así como de sus aportes en investigación, dictado de cursos de grado y posgrado, participación en eventos científicos nacionales e internacionales, proyectos comunitarios, dirección de tesis y, especialmente, su contribución a la formación de recursos humanos en el área disciplinar, tanto a nivel universitario como en ámbitos provinciales y nacionales;

QUE es particularmente destacable su labor en la articulación entre la universidad y la comunidad a través del desarrollo de múltiples proyectos de formación y extensión desde 1990, en los que se desempeñó como docente y coordinadora. Posee una sólida trayectoria en formación docente, planificación educativa y diseño de programas pedagógicos. Está especializada en enseñanza de la lectoescritura, igualdad de género en educación y estrategias didácticas para contextos rurales urbanos. Sus investigaciones derivaron en la tesis "La construcción del conocimiento histórico a partir de la lectura", con lo que obtuvo su doctorado en Humanidades de la Universidad Nacional de Tucumán, en el año 2019;

QUE ha trabajado junto a reconocidas profesionales como la Prof. Gladis B. de Bertoni, Prof. Elizabeth Bellavilla, Prof. Ana María Gallardo, Dra. Beatriz Aisemberg, Dra Graciela Funes. Participó en iniciativas de Ediciones Santillana, CERLALC-UNESCO, Fundación YPF y el Ministerio de Educación de Salta. Entre otros cargos, gestionó Programas y Proyectos Educativos (1990-1995), fue Coordinadora Docente del Departamento de Planeamiento Educativo del Ministerio de Educación de Salta y Coordinadora Provincial del Programa Nacional de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (PRIOM);

QUE también se desempeñó como Responsable Provincial del Programa Nacional de Evaluación de la Calidad Educativa, miembro del equipo de diseño curricular de las escuelas EMETA (Educación Técnico Agropecuaria), y consultora en planificación estratégica (2010-2011) como miembro del Plan Estratégico de Desarrollo Educativo para el Nivel Medio de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de Salta;

QUE estos antecedentes reflejan su sostenido compromiso académico y social, evidenciado en una práctica educativa profundamente vinculada al territorio salteño;

RES.H.Nº**1554-25-**

QUE en cuanto a su actividad de gestión institucional, se destaca su participación en los órganos de gobierno de la UNSa: fue miembro de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación donde realizó valiosos aportes a la consolidación de las carreras. Se desempeñó como consejera directiva en la Facultad de Humanidades durante varios períodos. Fue Vicedecana durante el contexto de pandemia, donde demostró no sólo solvencia académica, sino también empatía y compromiso. Posteriormente ocupó el cargo de Decana de la Facultad de Humanidades, cosechando cuantiosos logros de gestión. También integró distintos comités académicos, de evaluación e investigación.

QUE en el ámbito de la producción académica y científica, participó y coordinó proyectos de investigación desde 1988 hasta la actualidad, abordando temáticas clave como la construcción del conocimiento, conocimientos de dominio social, alfabetización, efemérides escolares y lectura de textos de ciencias sociales;

QUE fuera del ámbito universitario, ejerció con responsabilidad como asesora pedagógica en "*amicus curiae*" ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación en defensa de la educación laica en el litigio contra la Provincia de Salta.

QUE es de destacarse que, como estudiante, fue la primera mujer Presidenta del Centro Único de Estudiantes de Humanidades en la década de 1980;

QUE la profesora Mercedes Vázquez, a lo largo de su trayectoria, se ha distinguido por su dedicación y vocación docente. Compartió sus conocimientos con generosidad, despertando el interés por diversas áreas temáticas y enseñando con pasión en todos los niveles en los que se desempeñó. Promovió la participación estudiantil en proyectos de investigación, creando vínculos entre la formación académica y los campos de inserción profesional. Su compromiso pedagógico trascendió el aula, acompañando de forma atenta y empática las trayectorias estudiantiles.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho No. 429 acuerda en todos sus términos con la solicitud elevada;

QUE el artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece que: "(...) En tanto, la categoría de Consulto, es para aquellos profesores regulares, titulares, asociados y adjuntos que posean condiciones destacadas para la docencia e investigación y hayan alcanzado el límite de edad en el ejercicio de sus funciones".

QUE por otra parte, el artículo 2º de la Resolución CS N° 272/00, dispone que: "Los Consejos Directivos de cada Unidad Académica realizarán la propuesta de Profesores Eméritos o Consultos, que será considerada y resuelta por el Consejo Superior";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;



RES.H.Nº

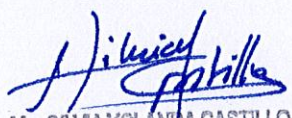
1554-25-

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 23/09/25)

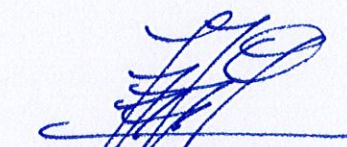
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior la designación de la Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ, DNI N° 13.736.626, como Profesora Extraordinaria Consulta de la Universidad Nacional de Salta en función de su destacada trayectoria, su fuerte vocación académica, habiendo hecho suyos los desafíos institucionales, desarrollando siempre su trabajo con ética y capacidad crítica, con calidad y pertinencia, con esfuerzo y ejemplaridad.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Mercedes Celia Vázquez, Escuelas de la Facultad, Departamento Personal, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.


Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARI MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa